

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12763 *REAL DECRETO 865/2007, de 29 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 23.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso, elegido por el Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2007.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12764 *ACUERDO de 19 de junio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de febrero de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de febrero de 2007 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 62 de 13 de marzo de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar Nivel 16 en el Servicio de Inspección a la funcionaria doña María Blanca Mendoza Martín con número de Documento Nacional de Identidad 1816749.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto convocado quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se le adjudica:

Doña Nuria Martín Carrión, con D.N.I. 50448097.
Doña María Soledad Duque Ortega, con D.N.I. 1823232.
Doña Carmen Galán Merino, con D.N.I. 4578452.
Doña Cristina Valbuena Vallejo, con D.N.I. 19022049.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE DEFENSA

12765 *REAL DECRETO 880/2007, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Julián Sánchez Pingarrón como Director General de Infraestructura.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Julián Sánchez Pingarrón como Director General de Infraestructura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12766 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo

por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Fernando Rodríguez Tuñas como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12767 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Planificación y Control en la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Ángel Segismundo González López como Delegado de Planificación y Control en la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12768 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Delegado Especial de Canarias de don José Luis Rodríguez Díaz.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Rodríguez Díaz como Delegado Especial de Canarias.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

12769 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Delegado Ejecutivo de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla de don José Alberto García Valera.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Alberto García Valera como Delegado Ejecutivo de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12770 ORDEN INT/1919/2007, de 28 de junio, por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se hace pública la composición de dicho Consejo.

Habiéndose producido variaciones en la estructura orgánica y funcional de determinadas áreas del Ministerio del Interior, de las que se derivan la modificación, supresión o creación de algunos órganos, o de las funciones atribuidas a los mismos, cuyos titulares formaban parte del Consejo de Policía, se hace necesario actualizar la relación de los Vocales del citado Consejo que, de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, han de designarse en representación de la Administración, para su adecuación a la realidad organizativa del Departamento.

Por otra parte, habiéndose celebrado elecciones de representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo

de la Policía, los días 16 y 22 de mayo de 2007, y proclamados los electos por la Junta Electoral por Resolución de la misma de 21 de junio de 2007, se considera conveniente hacer pública la relación de los mismos, así como la de sus suplentes, para general conocimiento.

En razón a cuanto antecede, dispongo:

Primero.—De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 25.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, vengo en designar Vocales del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los titulares de los siguientes órganos:

Titulares:

Secretaría de Estado de Seguridad.

Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad.

Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Subdirección General del Gabinete de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Suplentes:

Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad.

Vicesecretaría General Técnica de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Secretaría General de la Subdirección de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Subdirección del Gabinete de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Secretaría General de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Secretaría General de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Segundo.—De conformidad con la proclamación de electos realizada por la Junta Electoral, en razón a las elecciones celebradas los días 16 y 22 de mayo de 2007, los representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía son los siguientes:

Titulares:

Escala Superior: Don Eusebio Fraguas Sánchez, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva:

Don José Ángel Fuentes Gago, del Sindicato Profesional de Policía.
Doña Olga Orea González, de la Coalición Electoral Confederación Española de Policía-Unión Federal de Policía.

Escala de Subinspección: Don Ignacio López García de la Torre, de la Coalición Electoral Confederación Española de Policía-Unión Federal de Policía.

Escala Básica:

Don José Manuel Sánchez Fornet, del Sindicato Unificado de Policía.

Doña Mónica Gracia Sánchez, del Sindicato Unificado de Policía.